
Grato ambiente laboral

En las oficinas, entre escritorios compartidos, reuniones, se esconde un enemigo silencioso y persistente, el bullying laboral. El acoso lamentablemente también existe en el trabajo y más veces de las que quisiéramos admitir, se disfraza de bromas pesadas, correos pasivo-agresivos o exclusión sistemática. Es un ambiente hostil que no deja moretones visibles, pero sí cicatrices emocionales profundas.

Varios posibles casos hemos visto en las últimas semanas, entre denuncias por Ley Karin o demandas en instituciones públicas que dejan bastante que desear. Uno de los valientes en dar la cara fue Mayor de Carabineros Felipe Barraza, quien denunció por Ley Karin al jefe de Zona de la región de Coquimbo, supuestamente le habrían dicho que como no había chaquetas de su talla, él podía usar el mantel de una mesa larga para vestirse. Excitando comentarios reiterativos respecto al tema.

El bullying laboral no siempre grita. A veces susurra en forma de comentarios despectivos frente a otros, de jefes que humillan a sus empleados en público o de compañeros que sistemáticamente sabotean el trabajo ajeno. Se normaliza, se minimiza con frases

como «así es este ambiente» o «hay que tener la piel dura». Pero no, no es parte del trabajo ni mucho menos un requisito para ser exitoso.

Un ambiente laboral tóxico no sólo afecta a quien es directamente acosado, también contamina todo el ecosistema. Disminuye la productividad, aumenta la rotación de personal y, lo más grave, mina la salud mental de las personas.

Hablar de bienestar laboral es construir un espacio donde las personas se sientan seguras, escuchadas y respetadas. Un lugar donde no se tenga que ir al baño a llorar después de una reunión, donde no se tema al jefe ni se trabaje con miedo.

El respeto no es un extra, es la base. El trabajo, más allá del sustento, debe ser un espacio de crecimiento y no una batalla diaria. Porque todos merecen ir a trabajar sin temer ser humillados, aislados o visibilizados. Porque el bullying, aunque se vista de traje y corbata, sigue siendo violencia. A sí que el acoso no sea una soga al cuello que impida escudarse en la Karin Ley 21.643 establece un marco legal claro para la prevención y sanción del acoso y la violencia en el entorno laboral.